

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **191.457,03 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 29/2022 (Expt. Gex 2022/48853)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Aprobada inicialmente por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre pasado, la modificación del Reglamento de Productividad para empleados públicos del Ayuntamiento, y del ya extinto PDM, y publicado en el B.O.P. núm. 26 del 8 de febrero de 2022, y al objeto dar cumplimiento a lo acordado, se propone, por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, completar el crédito destinado a satisfacer la aplicación de dicho Reglamento, realizando las transferencias correspondientes, mediante la baja de crédito en otras que no se estima sea necesario en lo que queda de ejercicio por tratarse de plazas vacantes no cubiertas al día de la fecha.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.150.00	Productividad Extra	157.657,03 €
	TOTAL AUMENTOS.....	157.657,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

A766 0409 4AEA DAB0 AA95



A76604094AEADAB0AA95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 10-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011627

Insertado el:

11-10-2022

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	15.507,42 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	7.742,21 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	20.012,52 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	3.177,82 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urbanas	2.877,66 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	2.203,99 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras Urbanas	1.712,07 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras/Obras Urbanas	6.209,90 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestruct. /Obras Urbanas	9.581,29 €
152.2316.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Igualdad Género	519,61 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad Género	352,12 €
152.2316.121.01	C. Específico Funcionarios.- Igualdad Género	291,56 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	1.781,27 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	1.509,82 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	1.861,41 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	2.726,69 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	20,82 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	782,78 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	1.228,60 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	1.868,13 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	2.937,44 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	3.601,38 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Púb.	4.026,74 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	1.761,13 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	2.150,51 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	1.868,13 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	1.325,34 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	361,64 €
152.2210.162.09	Bolsa de Vacaciones.- Personal Funcionario	34.335,38 €
152.2210.162.10	Bolsa de Vacaciones.- Personal Laboral	23.321,65 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	157.657,03 €

2.- Recibida propuesta de la Concejal Delegada de Turismo, donde solicita transferencia de crédito por haber resultado insuficiente el presupuestado en la aplicación 341.4323.226.09 “Acciones promocionales turismo cultural creasocial rural y gastronómico” para lo que resta de ejercicio, y dado que no se llevará a cabo la firma del convenio con la Red de Turismo creativo para el ejercicio 2022, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Código seguro de verificación (CSV):

A766 0409 4AEA DAB0 AA95



A76604094AEADAB0AA95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 10-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011627

Insertado el:

11-10-2022

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
345.4323.226.09	Acciones promocionales turismo cultural creasocial rural y gastronómico	1.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
345.4321.480.25	Aportación a la red de turismo creativo	1.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		1.000,00 €

3.- La Concejal Delegada de Cultura, solicita transferencia de crédito de la aplicación 321.3347.480.71 “Premio Luís Barahona de Soto” con objeto de poder abonar el importe correspondiente a la dirección, adaptación y puesta en escena de las obras premiadas, que no pueden aplicarse al Capítulo IV, por lo que se realiza la siguiente modificación presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3344.226.09	Gastos Diversos.-Semana de Teatro	1.800,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.800,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
321.3347.480.71	Premio Luís Barahona de Soto	1.800,00 €
TOTAL BAJAS.....		1.800,00 €

4.- La Delegación de fiestas, con motivo de la celebración del LXXV aniversario de la coronación de nuestra Patrona, ha decidido encargar el cartel anunciador de las Fiestas Aracelitanas 2023 a un/a cartelista de renombre y por tanto no celebrar el habitual concurso de carteles, por tanto solicita la siguiente transferencia de crédito

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3383.226.65	Fiestas Aracelitanas	1.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3383.480.62	Premio cartel anunciador Fiesta Aracelitanas	1.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

A766 0409 4AEA DAB0 AA95



A76604094AEADAB0AA95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 10-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011627

Insertado el:

11-10-2022

Ref: TRL

5.- Siendo necesario completar el crédito de la aplicación presupuestaria 273.1531.221.03 “Combustible y carburante” para lo que resta de ejercicio, se solicita la siguiente modificación presupuestaria de otras aplicaciones que no van a necesitar la totalidad con que fueron dotadas:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1531.221.03	Combustible y Carburante	
	TOTAL AUMENTOS.....	

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	5.000,00 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	5.000,00 €
161.1330.740.01	Aportación Epel al Prytº. Smnart Parcking	20.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	30.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	191.457,03 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	191.457,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

A766 0409 4AEA DAB0 AA95



A76604094AEADAB0AA95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 10-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011627

Insertado el:

11-10-2022